

PRONUNCIAMIENTO

09-05-2017

El Dpto. de Servicio Social de la FADECS-UNCo adhiere al repudio general por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

La Corte Suprema de Justicia por mayoría habilitó el acceso del **2X1** a los genocidas condenados por delitos de lesa humanidad en el contexto del terrorismo de Estado (1976-1983).

Este fallo pone en evidencia el pensamiento reaccionario de la mayoría de la Corte Suprema de Justicia, poder que deja a la ciudadanía en un estado de indefensión soslayando el clamor de justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos al amparo del Estado terrorista y que contó con el silencio cómplice de la esfera judicial, salvo honrosas excepciones en nuestro país.

La lucha ineludible de las Organizaciones de Derechos Humanos contra la impunidad de ayer y de hoy situó a nuestro país en un lugar destacado en la defensa irrestricta de los derechos humanos, apelando en forma sistemática en el terreno del derecho para la consecución de los juicios por los crímenes de lesa humanidad en todo el territorio argentino. Procesos judiciales plagados de obstáculos, demoras que han ocasionado la acumulación de sentencias que no han quedado firmes y permitieron que muchos responsables de crímenes de lesa humanidad murieran impunes al no tener condena firme. Es un imperativo ético evidenciar que la tardía justicia producto de las leyes de impunidad y las dilaciones del Poder Judicial se entrelazan hoy en un pacto de impunidad que lesiona la convivencia democrática provocando un grave retroceso en materia de derechos humanos. La Corte Suprema de Justicia desatiende la jurisprudencia nacional e interamericana en cuanto a la obligación del Estado de sancionar las violaciones de los derechos humanos. Se trata de crímenes contra la humanidad, no de delitos comunes. Las conquistas en materia de derechos humanos son la garantía de la convivencia social, decir NO al fallo de la Corte Suprema de Justicia es nuestro deber ético y moral.

Desde nuestro campo disciplinar instamos a todos los integrantes de la comunidad universitaria acompañar las actividades propuestas por la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén.

POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA NO A LA IMPUNIDAD

Fdo. Directora Dpto. de Servicio Social
FADECS - UNCo
Mabel Grant
Magíster en Trabajo Social